



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 445  
Pucón, 17/02/2010

Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : ALARCON MORENO JULIO Rut 00  
 La cantidad de \$ : 80,000 OCHENTA MIL PESOS  
 Por concepto de : SERVICIO FUNERARIOS SR. SEGUNDO REYES  
 Fecha de Pago : 17/02/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	366	16/02/2010	80,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		80,000
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	80,000	
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS	80,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		80,000
Sumas Iguales		160,000	160,000

REFRENDACION

Cuenta	215-24-01-007-001-000		
Presupuesto Vigente	15,000,000		
Total Comprometido	731,800		
Saldo x Comprometer	14,268,200		



SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE (SUB)



DIREC. DE ADM. Y FINANZAS



DIRECCIÓN DE CONTROL  
Pucón  
centro del SUR de CHILE

37067



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 366

PUCÓN,

08 FEB. 2010

V I S T O S :

1. Lo que dispone el **REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCÓN**, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2010.-

3.- El Decreto Exento N° 1405, de fecha 17 de Agosto del 2009, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Marcelo Concha Villagra.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por el fallecimiento de **Don (a), SEGUNDO CLODOMIRO REYES AREVALO (Q.E.P.D.)**, domiciliado en Pasaje Correntoso S/N° de la ciudad de Pucón.-

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- **Páguese**, a la **EMPRESA FUNERARIA SUR, REPRESENTADA POR DN. JULIO ALARCÓN MORENO, Rut. N° [REDACTED]**, domiciliado en Pedro de Valdivia N° [REDACTED], de la Ciudad de Villarrica, la cantidad de **\$ 80.000.** (Ochenta mil pesos), por los servicios funerarios del Sr. Segundo Clodomiro Reyes Arevalo.-

2.- **Impútese**, el gasto a la Cuenta **215.24.01.07.001 "Asistencia Social a Personas Naturales"**.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"**



**MARIA VICTORIA ROMAN AVACA  
SECRETARIA MUNICIPAL (SUB)**



**MARCELO CONCHA VILLAGRA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

MCV/MRA/GHLL/NDS/CFF/anv.-

**DISTRIBUCION:**

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDECO.

CONTROL

633  
567

2401007

\$ 15.000.000

800.800.

14.199.200



## Solicitud de Ayuda Social

Fecha: Enero 2010.  
Nombre del Solicitante: SEGUNDO CLODORICO REYES ARZUAGA (REP.)  
Cedula de Identidad: [REDACTED] Fecha de Nac.: 82 AÑOS  
Estado Civil: [REDACTED] Pareja: [REDACTED]  
Actividad: [REDACTED] Domicilio Av. Corrientes 5/2  
Petición [REDACTED]

*[Handwritten signature]*

x

